



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 28 de Septiembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1900-Num. 219

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pagarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 26).

REAL DECRETO

Queriendo dar un insigne testimonio del profundo dolor que ha causado en Mi Real ánimo y producirá en la Nación el fallecimiento del ilustre caudillo que tantos días de gloria dió á la Patria, Capitán General de Ejército D. Arsenio Martínez de Campos, Presidente del Senado, y para significar asimismo el alto aprecio y consideración en que he tenido siempre sus servicios y lealtad, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se tributarán al cadáver de Don Arsenio Martínez de Campos los honores fúnebres que la Ordenanza señala para el Capitán General de Ejército que muere en plaza con mando en Jefe, celebrándose además en Madrid solemnemente exequias el día que se fije.

Art. 2.º Por Mi Ministro de Gracia y Justicia se dirigirán Cartas Reales á los Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos; Vicarios Capitulares y jurisdicciones exentas, para que en todas las Iglesias, Catedrales, Colegiatas y Parroquias de sus Diócesis respectivas hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Art. 3.º Durante tres días, á comenzar desde el siguiente á la fecha de este Real decreto, vestirán luto riguroso las clases todas del Estado.

Dado en San Sebastián á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silvela.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circulares

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de

mi autoridad, procedan á la busca y captura de Antonio Palacios, expósito, conocido por Juanillo, de 32 años de edad, estatura regular, bigote rubio, ojos negros, buen color, viste pantalón de pana, con blusa y boina azul oscuro, camisa de color, le acompaña su mujer que es muy rubia, un anciano y dos niños, vendiendo quincalla, con un carro tirado por dos caballos, poniéndolo á disposición de este Gobierno caso de ser habido, para ser conducido á Santander, cuyo Sr. Gobernador civil lo reclama en telegrama del día 24 del actual.

Oviedo 27 de Septiembre de 1900.—El Gobernador interino, José Suárez de la Riva.

(R. al núm. 1.333).

Habiéndose fugado del depósito municipal de Paredes de Nava, en la provincia de Palencia, el preso de tránsito que de ésta provincia iba á disposición del Juzgado de Instrucción de Béjar, Pablo Cerrado Sánchez, de 24 años de edad, de cara abultada, mas bien alto, barba clara, sin afeitar, viste pantalón de pana rayado claro, chaqueta clara, boina negra y alpargatas negras cerradas, en mal uso, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan á su busca y captura poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Oviedo 27 de Septiembre de 1900.—El Gobernador interino, José Suárez de la Riva.

(R. al núm. 1.332).

Districto minero de Oviedo

D. José Suárez, Ingeniero jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber: que José Cabal y Sánchez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 375 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Olvidada», sita en el paraje llamado Fortinín de la Boya, concejos de Aller y Pola de Lena. Lindante al N. y O. con la concesión «Tornos de Nembra» (núm. 5.583), E. con la concesión «Buenaventura» (número 11.490), y S. terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida la estaca núm. 4 de la concesión «Tornos de Nembra», (núm. 5.583), desde el punto de partida se medirán 1.500 metros hacia el S. fijando la primera estaca, de primera á se-

gunda en dirección E. se medirán otros 1.500 metros, de segunda á tercera se medirán 2.500 metros hacia el N., de tercera á cuarta en dirección O. se medirán 1.500 metros, y de cuarta á punto de partida se medirán 1.000 metros en dirección S., cerrando así el rectángulo de 2.500 metros de N. á S. y de 1.500 de Este á O.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 13.063 se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 6 de Septiembre de 1900.—José Suárez.

Hago saber: que D. Alejandro Argüelles, vecino de Mieres, ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Terencia», sita en términos de Labarejos, parroquia de Palomar, concejo de Ribera de Arriba. Lindante con el monte de la Corujeda.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el ángulo N. de la casa de D. Manuel de Juanón, del pueblo de Labarejos, desde este punto se medirán 400 metros en dirección O. y se colocará una estaca auxiliar, desde ésta al S. se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca, desde ésta al O. se medirán 100 metros y se colocará la segunda, desde ésta al N. se medirán 1.200 metros y se colocará la tercera, desde ésta al E. se medirán 100 metros y se colocará la cuarta estaca, quedando así cerrado el perímetro de las doce hectáreas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 13.070 se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 6 de Septiembre de 1900.—José Suárez.

Hago saber: que D. Eduardo Suárez, vecino de Rañeces, (Gardo), ha presentado solicitud de registro de 24 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Luisa», sita en términos del pueblo de Villabre, concejo de Yernes y Tameza. Lindante al Saliente camino, al Poniente pasto comun, al Mediodía Regnero del Espesón ó Regueriella, y N. prado de José García Menudera y otros.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Cabaña de Ramón y Valentin Alvarez, llamada So La Roza, en términos de Villabre, desde dicho punto en dirección N. se medirán 50 metros colocando una estaca auxiliar, desde ésta en dirección al E. 500 para la primera estaca, de ésta al S. 400 para la segunda, de ésta al O. 600 para la tercera, de ésta al N. 400 para la cuarta, y con 100 metros al E. se llegará á la auxiliar, cerrando el perímetro de las 24 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 13.065, se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 6 de Septiembre de 1900.—José Suárez.

Habiendo sido renunciado por D. José Alonso Rodríguez, vecino de Salas el registro minero de carbón nombrado «Doñalir», (número 13.064), de 64 hectáreas, sito en término municipal de Salas, el señor Gobernador en providencia de esta fecha, se ha servido admitir dicha renuncia, declarar sin curso y fenecido el expediente de su razón, y disponer la devolución al interesado del depósito constituido en el citado expediente.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del Registrador y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º del art. 67 de la Ley de 6 de Julio de 1859.

Oviedo 26 de Septiembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, José Suárez. (R. al núm. 1.322).

Año económico de 1899 à 1900

RELACION de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

Table with columns: Núm., PUEBLOS, MAESTROS, Clase de la Escuela, SUELDO al trimestre (Pts, Cts), MATERIAL al trimestre (Pts, Cts), SITUACION de la Escuela (Pro-piedad, Va-cante, Interi-nidad), FECHAS de la (Pro-piedad, Va-cante, Interi-nidad). Rows include various schools and teachers like D. Maximino Meana, Vicente Miguel Moreno, etc.

Suma y sigue.

SECCIÓN JUDICIAL

Presidencia de la Audiencia de Oviedo

El Lic. D. Facundo G. Arango, Secretario judicial de Sala de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: que en el día de hoy se procedió al sorteo de jurados y supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes de la competencia del Tribunal del Jurado, resultando elegidos los siguientes:

(Continuación)

Partido de Cangas de Onís

Cabezas de familia

D. Manuel Martínez Alonso, de Parres.
D. Lucas Lago, de Cién.
D. Ramón Muñiz Alvaroz, de Beleño.
D. Gregorio Díaz Caballero, de Cangas de Onís.
D. Angel González Granda, de Dueñas.
D. Francisco de Vega García, de Vis.
D. Antonio Cuesta Pérez, de Cangas de Onís.
D. Enrique Sánchez Valle, de Niedo.
D. Francisco Canedo García, de Fuango.
D. José Blanco Dominguez, de Evio.
D. Félix García González, de Pén.
D. Manuel Caso Vega, de Sames.
D. Manuel Díaz Caso, de Viego.
D. Miguel Díaz Luis, de Taranes.
D. Maximino Pelaez Sánchez, de idem.
D. José Sánchez Sánchez, de Cuevas.
D. Juan Martínez Uría, de Ribadesella.
D. Manuel Fade Blanco, de Cuerres.
D. Lorenzo Martín García de Cangas de Onís.
D. Ceferino Alvarez Cueto, de idem:

Capacidades

D. Manuel de la Mata, de Otero.
D. Manuel Rivero, de Cuadroveña.
D. Rafael Fernández, de Bodes.
D. Juan Díaz Valle, de Arriondas.
D. José Cuervo, de Castañera.
D. Angel González Granda, de Sala-Lueñas.
D. Vicente García Sifero, de Ribadesella.
D. Narciso Caso Suárez, de id.
D. Ramón Pando Blanco, de Salas.
D. Carlos Fuerte Blanco, de La Granda.
D. Francisco Pelaez Parrea, de Benia.
D. Antonio Ruizsanchez García, de Camango.
D. José Collia Cueto, de Hieges.
D. Bernardo Díaz, de Arriondas.
D. José Pérez Fernández, de Sinariega.
D. Valentín Longar, de Bode.

SUPERNUMERARIO:

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. Ramón Fernández López, de Santa Marina.
D. Manuel Delgado, de San Isidoro, 10
D. Manuel Fernández Fernández, de Trubia.
D. Vicente Fernández Sánchez, de Priorio.

Capacidades

D. Baldomero Diaz Lorenzo, de Doctor Casal, 10.
D. Leopoldo Escobedo, de Luna, 5.

Partido de Villaviciosa

Cabezas de familia

D. Benito García San Julián, de Amandi.
D. Antonio Riaño Crespo, de Ambás.
D. José Acebedo Llares, de id.
D. José García Cabañas, de Coro.
D. Ramón Liñero Fresno, de Priesca
D. Celestino Mero Blanco, de Quintes.
D. Francisco Castañón, de Rozadas.
D. Bernardo Alonso, de Selorio.
D. Venancio Sánchez Ruiz, de Colunga.
D. Miguel Caravia Cavada, de idem.
D. Francisco Caravia Presa, de Libardón.
D. Benito Moreno Venal, de Villaviciosa.
D. Zacarias Toyos Martínez, de Pernús.
D. Santos Llera Revollar, de Lastres.
D. Mannel Barrecha Isla, de Gobiendes.
D. Leandro Ruisanchez, de San Juan.
D. Juan Muslera Miravalles, de Fuentes.
D. Evaristo Ruisado Villa, de Lastres.
D. Felipe López Gonzalez, de Villaviciosa.
D. Filiberto Vicente Garcia, de Colunga.

Capacidades

D. Manuel de la Fuente, de Amandi.
D. José Urquijo, de Villaviciosa.
D. José Palacios Martínez, de Selorio.
D. Manuel Arroyo Llera, de idem.
D. Guillermo Fernández Pérez, de Villaviciosa.
D. Luis Amandi Martínez, de idem.
D. Luis Fernández Ceñal, de idem.
D. Manuel Alvarez Carpil, de idem.
D. Bernardo Vigón Sánchez, de Colunga.
D. Alejo Sánchez Gancedo, de La Riera.
D. Cayetano Pérez Velasco, de Colunga.
D. Francisco Pérez Santos, de idem.
D. Benito Valle Sánchez, de Prado.

D. Angel Manuel Toyos, de Llueres.

D. Andrés Palacio Alonso, de Villaviciosa.

D. Fermín Tuero Alvarez, de Arquera.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. Policarpo Feliú Pondal, de Postigo bajo, 20.
D. Francisco Izquierdo, de Postigo bajo, 2.
D. Narciso González, de San Juan.
D. Juan García García, de Luenta, 4.

Capacidades

D. Luis Eguivar Valdivieso, de San Francisco, 24.
D. Ramón Clavería García, de Torenó, 2.

Partido de Infesto

Cabezas de familia

D. Cayetano López, de Infesto.
D. Rodrigo Espina Forcelledo, de Arenas.
D. Pedro Cueto Caso, de Beloncio.
D. Angel Rodriguez Prida, de Infesto.
D. José García Valle, de Cadenes.
D. Alejandro Estrada González, de Viso.
D. Evaristo Piñera Llavona, de Castiello.
D. Celestino Faya Redondo, de Ceceda.
D. Robustiano Diego González, de Plazuela.
D. José García Pérez, de Ceceda.
D. Antonio Longo Valle, de Villar de Huergo.
D. Benito González García, de Leceño.
D. Ramón Saiz Canales, de Plazuela.
D. Vicente Rodríguez Cuesta, de Castiello.
D. Rafael Rosete Aladro, de Mestas.
D. José Balbin Blanco, de Pandiello.
D. Santos Solis Gancedo, de Infesto.
D. Ceferino Alonso García, de Pendueles.
D. Victor Pérez Vigil, de Santianes.
D. José Riestra Noval, de Infesto.

Capacidades

D. Luis María Nava González, de Infesto.
D. Armando Vega Sanchez, de idem.
D. Andrés Corripio Riera, de idem.
D. Manuel Alvarez Díaz de Co-ya.
D. Modesto Vallejo Corral, de Lozano.
D. Luis Arroyo Ortiz, de Infesto.
D. Julio Martínez Agosti, de idem.
D. León Caso Nevares, de Plazuela.
D. Rodrigo González Mayor, de Castañera.
D. Segundo Oyies Martinez, de Buyeres.
D. José Torga García, de Priande.

D. Rafael Zapatero Díaz, de Plazuela.

D. Angel García Fernández, de Morés.

D. José Padregal González, de Puerta.

D. Perfecto Campa González, de Camas.

D. Domingo Prieto Azo, de Piñera.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Partido de Oviedo

D. Alfredo Urdagaray, de Piñera, 13.
D. Primo Villazón, de Govadonga, 44.
D. José Suárez Valdés, de Trubia.
D. Vicente Suárez, de Colloto.

Capacidades

D. Melquiades Alvarez González, de Cimadevilla, 3.
D. Cipriano Alvarez Pedrosa, de Rúa, 9.

PERDIDAS Y HALLAZGOS
de ganados

Ponga.—De la propiedad de don Antonio José González, vecino de Beleño, sita en el monte Peloño, en donde se hallaban causando daños, fueron recogidas y puestas a disposición del Alcalde de barrio de dicho pueblo tres cerdas de dos años de edad próximamente, color blanco y negro y de dueño desconocido.

Lo que se anuncia por medio del presente para que durante el plazo de cinco días puedan recogerlas los que se consideren con derecho a ellas, previo el pago de los gastos y daños causados.

Consistorial de Ponga 21 de Septiembre de 1900.—El Alcalde Francisco Marina 2

ANUNCIOS NO OFICIALES

LA ALGODONERA DE GIJÓN

Sociedad anónima

Aviso

Cumpliendo con lo preceptuado en el art. 12 de los Estatutos, se previene, que este Consejo de Administración, ha acordado hacer efectivo un dividendo pasivo de 20 por 100 de las participaciones suscriptas, señalando el día primero de Octubre próximo, para que los señores Socios, hagan el ingreso en esta Caja social, Pedro Duro, 3 principal, izquierda, en donde se les entregará el oportuno resguardo.

También se previene que conforme al art. 13 de los citados Estatutos, los dividendos pasivos que no se satisfagan dentro de los treinta días siguientes al señalado para su entrega en la Caja social, devengarán el interés de 6 por 100 anual en favor de la Sociedad.

Gijón 24 de Septiembre de 1900.—El Secretario, Carlos Pérez Acebal.—V.º B.º, el Presidente, José María de Rato. 3-2